

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



Expediente n.º: 115/2019

Pliego de Prescripciones Técnicas

Procedimiento: Concesión Administrativa de Uso Privativo de un Bien de Dominio Público mediante un único criterio de adjudicación.

Asunto: Adjudicación de la concesión del Bar-Cafetería, ubicado en el Centro de Día de Burguillos.

Documento firmado por: El Alcalde

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REGULADOR DE LA ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO DE DÍA DE BURGUILLOS.

1ª OBJETO.-

El objeto de este Pliego consiste en describir las obligaciones, condiciones técnicas y actividades específicas que deben ser asumidas y desarrolladas por el adjudicatario que resulte de la concesión administrativa consistente en la ocupación privativa del local destinado a Bar-Cafetería del Centro de Día de Burguillos.

2ª DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONCESIÓN.-

La descripción del local de propiedad municipal es la siguiente:

1º.- El Bar- Cafetería es un Inmueble localizado en el Centro de Día de Burguillos, sito en c/ Real nº 1, de la localidad.

El local cuenta con una superficie total de 125,99 m2., distribuidos de la siguiente manera: 79,42 m2., de zona de público; 20,14 m2., destinados a aseos; y 26,43 m2., destinados a cocina-almacén.

La propiedad municipal objeto de concesión cuenta con terraza exterior y patio interior.

2º- El objeto de la concesión se encuentra comunicado, si bien con accesos independientes, con el salón destinado al esparcimiento de los usuarios del Centro de Día.

Se trata de una construcción de una planta destinada a usos de ocio y hostelería, con acceso desde plaza peatonal

3ª HORARIO DEL BAR CAFETERÍA

El horario de apertura permitido del bar será el siguiente:


Verano.- De 06:00 horas de la mañana a 01:00 horas.

Invierno.- De 06:00 horas de la mañana a 00:00 horas.

Tiene carácter especialmente limitativo el horario de cierre del establecimiento, no pudiendo sobrepasarse en ningún caso sin autorización expresa del Ayuntamiento.

Dentro del horario de apertura permitido, **será obligatorio** prestar el servicio durante el siguiente horario:

Código Seguro De Verificación:	LgSAoyMvXWCQw1labmVPEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	20/12/2019 14:36:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LgSAoyMvXWCQw1labmVPEw==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



1. Lunes a sábado de 10:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 horas a 21:00 horas
2. Domingos de 10:00 horas a 14:00 horas.

En todo caso para realizar cualquier variación del horario, el adjudicatario está obligado a comunicarlo al Ayuntamiento de Burguillos y a obtener autorización expresa con antelación a modificar el horario de apertura o cierre.

Los servicios a prestar, con carácter obligatorio son los siguientes:

1. Servicio de cafetería y de bebidas frías y calientes.
2. Servicio de comidas (mínimo bocadillos).

4ª PRECIOS MÁXIMOS DE LOS SERVICIOS DEL BAR.-

El adjudicatario presentará antes de la firma del contrato la relación de precios propuestos.

El adjudicatario tendrá expuesta permanentemente en lugar bien visible la lista de precios, mediante carteles de tamaño adecuado y en número suficiente.

Asimismo deberá existir un libro de reclamaciones a disposición de los consumidores en los términos establecidos en el presente pliego y en el PCAP.

El adjudicatario deberá comprometerse a mantener, durante el plazo de duración de la concesión, los precios y calidades indicados, entendiéndose incluido en los citados precios el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

5ª CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

1. El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones legales de policía para los establecimientos de bar, en cuanto sean de aplicación así como al cumplimiento de cuantas disposiciones legales laborales sean de aplicación respecto del personal que se encuentre a su servicio.

2. La bebida, comida y demás consumibles que se expidan deberán ofrecerse en perfectas condiciones para su consumo y conforme a las normas, que, en cada caso, regule su elaboración, exposición y venta.

3. El adjudicatario pondrá a disposición del servicio el personal necesario y adecuado para obtener el máximo nivel de calidad exigido en el servicio objeto de contrato, atendiendo a las personas usuarias con la necesaria corrección.

4. El servicio deberá organizarse de forma que, en todo momento, atienda con prontitud y esmero las demandas de las personas usuarias, para lo que deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias.

5. El adjudicatario adoptará bajo su responsabilidad las medidas necesarias para que no se sobrepase el nivel de ruido reglamentariamente admisible y no se infrinja la prohibición absoluta de fumar y venta de bebidas alcohólicas a menores de acuerdo con la normativa legal vigente, y velará por el correcto comportamiento de los empleados/as y personas usuarias.

6. La instalación de máquinas expendedoras de bebidas, o de cualquier otro tipo, requerirá previamente la autorización por parte del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	LgSAoyMvXWCQw1labmVPEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	20/12/2019 14:36:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LgSAoyMvXWCQw1labmVPEw==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS


PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25

EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



7. El personal que preste servicio en las instalaciones objeto de la concesión deberá estar en posesión, en todo momento, del correspondiente carnet de manipulador de alimentos y demás requisitos exigidos según la normativa que resulte de aplicación en la materia.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación:	LgSAoyMvXWCQw1labmVPEw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	20/12/2019 14:36:57	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LgSAoyMvXWCQw1labmVPEw==			